

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 239

Período del 29/04/06 al 05/05/06

Montevideo – Uruguay

1. El Retiro de Militares de la Custodia Carcelaria Será “Gradual”

2. Editorial: "Rémoras del pasado"

3. Militares Uruguayos Apostados en el Sinaí Debieron Reforzar su Seguridad

4. Opinión: "Una vez más"

5. Nuevo Testimonio por Caso Mirabal

6. Opinión: Sobre el Desempeño del Poder Judicial y los DD.HH.

7. Entrevista al Senador Saravia

8. Repercusiones de la Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

9. Manifestación Contra Plantas de Celulosa: Armada Extremó Medidas de Seguridad

10. Abogado Pedirá Libertad Bajo Fianza Para Extraditados

11. Opinión: Sobre La Política Regional de Defensa

12. Opinión: "El Caballo de Troya"

13. Búsqueda de Desaparecidos: Informe del Ejército Aportó Pistas Falsas

14. Archivan Caso de Destrucción de Documentos en la Armada Nacional

15. El Partido Comunista Cuestionó a las Organizaciones de Derechos Humanos

16. Militar Procesado

17. Actividades del V/E "Capitán Miranda": Visitó Puertos de Venezuela y Colombia

18. Argentina Pide Extradición de Militares Involucrados en el Caso Gelman

19. Se Publica Libro de la Acción de Amnistía Internacional Durante la Dictadura

20. Opinión: Sobre La Ley de Caducidad

21. Se Investiga la Desaparición de Horacio Gelós Bonilla

22. En Salto Pedirán Colaboración al Ejército Nacional

23. Desaparecidos: Continuarán Las Excavaciones

1. El Retiro de Militares de la Custodia Carcelaria Será “Gradual”

La República (29/04) consigna que el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, dijo el 28/04 que el traspaso de la función de custodia perimetral de cárceles, que efectúan actualmente efectivos militares, a la órbita del Ministerio del Interior, se efectuará en forma "*gradual y paulatina*". Faroppa manifestó que ese es un objetivo compartido tanto por su cartera como por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En diálogo con La República, el jerarca precisó que "*ambos Ministerios tienen absolutamente claro que la custodia de reclusos no es la función que le corresponde a las FF.AA. (...) nuestro interés es que se resuelva en el menor tiempo posible*". Faroppa afirmó que el tema integra una agenda de trabajo conjunto con el MDN, en el marco de un proceso de reforma del sistema penitenciario que se analiza a nivel del Ministerio del Interior. La crónica de La República señala que el Subsecretario recordó que a principios de los setenta se le transfirió la función penitenciaria al Ministerio del Interior con carácter "*provisorio*" y que "*aún hoy no ha sido posible destinar el tema a una institución calificada en esa materia*". Para ello, dijo, "*necesitamos contar con los recursos que nos permitan disponer de un personal capacitado, calificado y en número suficiente como para realizar dicha función para sustituir, por ejemplo, la actual guardia perimetral*".

(La República Sección POLITICA 29/04/06)

2. Editorial: "Rémoras del pasado"

La República (29/04) escribe en su Editorial sobre la extradición de los tres militares uruguayos a Chile, en el marco de la investigación por la muerte en territorio nacional del químico chileno Eugenio Berríos. Según el Editorial, "*la coincidencia en el tiempo entre la sentencia definitiva de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), por la que se confirmó la extradición solicitada, y la conmemoración - no oficial - del 14 de abril, permitió*

calibrar hasta qué punto persiste la soberbia militar". Se agrega que "La Ley de Caducidad fue un espaldarazo que la dirigencia política conservadora no vaciló en dar a quienes habían pisoteado las Instituciones y la Constitución y habían cometido los peores crímenes al amparo del terrorismo de estado. Al otorgarles la impunidad, la derecha les transmitió un mensaje que hoy, veinte años después, la mentalidad castrense predominante ha incorporado definitivamente: los militares son intocables". En el Editorial se señala que "hoy, a más de 20 años de entonces, no pueden entender que haya un gobierno dispuesto a ponerlos en su lugar". Y se reseña que una decisión judicial "clara e inobjetable, como no resultó favorable a sus intereses, desató no sólo una interpelación absurda a la Ministra (de Defensa Nacional, Dra. Azucena) Berrutti sino, además, un confuso episodio en que el Juez de primera instancia y encargado de dar trámite al fallo de la SCJ habría sido objeto de un atentado como forma de amedrentamiento". El Editorial concluye indicando que: "Es tiempo que los militares comprendan de una vez que no son inmunes y que deben someterse a las leyes y a las autoridades legítimas".
(La República Sección EDITORIAL 29/04/06)

3. Militares Uruguayos Apostados en el Sinaí Debieron Reforzar su Seguridad

El País (29/04) consigna que los militares uruguayos que integran la "*Fuerza Multinacional y Observadores*" (MFO, por la sigla en inglés) en la península del Sinaí, en Egipto, han vivido en los últimos días momentos de gran tensión. Según la crónica del matutino, el miércoles 26/04, dos días después del triple ataque que mató más de 20 personas en el balneario de Dahab, también en el Sinaí, un kamikaze se inmoló en las cercanías del Campo Norte de esa zona desmilitarizada. Ningún uruguayo recibió lesiones. El Contingente uruguayo, compuesto por 87 uniformados, no está en la primera línea de combate; sus tareas en la MFO pasan por la ingeniería vial y su mantenimiento, y el transporte de personal e insumos. Sin embargo, los últimos acontecimientos han visto modificada su rutina. "*Desde Campo Norte, estamos encargados del 85% de las misiones que requieren transporte y traslados. Habitualmente es necesario un solo vehículo, pero ahora por cuestiones de seguridad se forma un convoy para las salidas*", señaló el Tte. Cnel. Luis Fernández a El País. El enclave uruguayo está a 45 kilómetros de la Franja de Gaza, mas según indicó Fernández a El País, "*Acá nunca tuvimos problemas de ningún tipo*". La MFO comenzó el 25 de abril de 1982 tras un acuerdo entre Egipto e Israel, apoyado por EE.UU., para mantener la paz en la zona. Hay presencia militar uruguaya en el Sinaí desde 1983. Los 87 efectivos actuales llegaron a la península entre noviembre y febrero pasados, y permanecerán un año. Por otra parte, fuentes militares expresaron a El País que la operativa en el Sinaí le significa, en promedio, entre 900 y 1.000 dólares (americanos) mensuales a cada uno de los efectivos. Estas mismas fuentes señalaron que, si bien no es considerada una paga alta según los parámetros internacionales, es una "*tremenda mejora*" en relación a los sueldos que percibirían, sobre todo el Personal Subalterno, en Uruguay.

(El País Sección INTERNACIONAL 29/04/06)

4. Opinión: "Una vez más"

El Diputado blanco, Javier García (Alianza Nacional) analiza en opinión publicada por El País (29/04) algunos aspectos de la interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. "*En primer lugar la bancada oficialista calificó de muy oportuna la instancia, a pesar de que no la había votado, es más, a pesar de que había hecho lo imposible para obstaculizar la comparecencia de la jerarca*". Por primera vez reconoce una actitud de la oposición, que reivindicó el derecho de recibir de primera mano informaciones de quien está obligado a darlas siempre, como lo es el Poder Ejecutivo". Reflexionando sobre el apoyo de su partido a la ministra García agrega "*Por otro lado, el país entero vio un gesto político que para quienes integramos la colectividad nacionalista no sólo no es nuevo, sino que es parte integrante de nuestra genética. Estando en juego un tema que hace la institucionalidad del país, como es el de respaldar lo actuado por el Poder Judicial, entre los blancos nadie duda (...) en este caso en la oposición hay un Partido que no anda pasando facturas y menos si lo que está en juego es el normal funcionamiento del Estado de Derecho. Hubo tranquilidad, porque una vez más los blancos la aseguraron*". García concluye, "*El resultado del miércoles le dice que deberá tener cuidado porque ya los argumentos van quedando escasos, sus carencias no son porque no los dejan gobernar, sino porque quedan dudas de que sepa hacerlo*".

(El País Sección NACIONAL 29/04/06)

5. Nuevo Testimonio por Caso Mirabal

El País (29/04) consigna que otra persona fue citada a declarar el 28/04 por el Juez Rolando Vomero para corroborar un dato vinculado a la investigación que el magistrado lleva adelante por el presunto atentado a su colega, Gustavo Mirabal, en la rambla del Buceo el domingo 16/04. Según dijeron a El País, fuentes judiciales, la semana que viene Vomero y la Fiscal Olga Carballo escucharán el testimonio de algún otro militar de los que participaron en la conversación que el Abogado Gervasio Guillot le relató al Juez Mirabal. Luego Vomero le enviará a Carballo el expediente para que la fiscal analice si pide nuevas medidas, solicite algún procesamiento o el archivo. Según declaró Mirabal en esta causa, luego de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó la sentencia dictada por el Juez para habilitar a Chile la extradición de los tres

militares por el caso Berríos, Guillot lo llamó y más tarde, en una reunión, le advirtió que un grupo de militares habían afirmado que era un "Objetivo Militar Inminente". Por la misma investigación, el pasado jueves 27/04 declaró un Oficial de la Armada Nacional que negó estar implicado en la amenaza a Mirabal. (El País Sección NACIONAL 29/04/06)

6. Opinión: Sobre el Desempeño del Poder Judicial y los DD.HH.

En nota de opinión publicada por "El Observador" el día 29/4, Daniel Ferrere, anotó que "...los dos magistrados que intervinieron en el proceso contra José María Bordaberry y que dictaron sentencias absolviéndolo han sufrido perjuicios vinculados a su decisión. Uno fue transferido a una posición de menor jerarquía práctica, y el otro ha sido sumariado". Como contrapartida a esa situación, "...la fiscal que se opuso al archivo del expediente de Bordaberry está en proceso de promoción. La Dra. Mirtha Guianze, es candidata a ser nombrada como Fiscal de Corte". Esta situación, no se agota en el caso de Bordaberry, ya que el juez que decretó el archivo de la investigación del químico chileno Berríos, se encuentra sumariado. En relación a estas situaciones, Ferrere expresó que "lo mas importante es la generalización de la opinión de que esta acumulación de investigaciones no es casualidad, sino parte de una nueva doctrina", la cual esta basada en un "nuevo relacionamiento" entre la Suprema Corte de Justicia y el Ejecutivo en materia de DD.HH. Un ex integrante de la Corte explicó que su Presidente lee los diarios, y si nota algo que merece investigarse inicia un sumario. Ferrere, opinó que: "La Suprema Corte siempre investigó, y está bien que lo haga", sin embargo agregó que "...cuando las investigaciones no son por corrupción sino por la sustancia de las opiniones, la cosa se complica", ya que "la forma de controlar la sustancia de las sentencias es por el proceso de apelación y casación, no de investigación administrativa". Finalmente concluyó expresando que "Proteger los derechos de aquellos con los que estamos de acuerdo es fácil. Lo que hace a la calidad de un sistema de derecho, es el respeto a los derechos de aquellos con los que estamos intensamente en desacuerdo. Es a esos a los que hay que defender con mayor ahínco".

(El Observador Sección EDITORIAL 29/04/06)

7. Entrevista al Senador Saravia

En entrevista publicada por La República (30/04) el Senador Jorge Saravia (Espacio 609 - Frente Amplio) aventuró que la próxima Ley Orgánica Militar a definir el año que viene por la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, contendrá un concepto básico de "guerra popular y prolongada". El legislador, integrante además de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores refiere a que "guerra popular y prolongada": "(...) es lo que países chicos definen como potencial de defensa. Eso se define en lo que es el Ejército y el despliegue táctico. (...) El despliegue táctico es el pueblo organizado en defensa. Se le llama también despliegue táctico popular atado a su Ejército, de respaldo a los militares". Según el Senador, "Tenemos que revertir la vieja concepción mercenaria del Ejército, en la que siempre los ricos contrataban a los militares para defender los intereses de la clase dominante". Agrega Saravia que "La Instrucción Militar Obligatoria permitirá convocar eventualmente a la ciudadanía o a los técnicos que necesites en los ámbitos de la Defensa (...) El programa de Instrucción Militar Obligatoria pasa por reactivar las viejas escuelas de reservas que están dejadas de lado y, después, sería la educación de la Defensa a partir de la escuela, los liceos y el que quiera seguir que siga con los cursos de defensa como materia curricular (...) Acá hablamos de materias como geopolítica, raíces nacionales, geografía, conocimiento de las vías marítimas".

(La República Sección POLITICA 30/04/06)

8. Repercusiones de la Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La República (30/04) consigna que el Partido Colorado sufrió, el pasado miércoles 26/04, una derrota al salir airoso de su interpelación, llevada adelante por el Diputado García Pintos (Lista 15) la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La crónica del matutina señala que el Partido Colorado "no midió en los días previos a la interpelación a Berrutti, lo que significaba entregarle la iniciativa política a un representante de la dictadura, como es el Diputado Daniel García Pintos". Se consigna a su vez que el Diputado Washington Abdala (Foro Batllista) no estuvo presente en el debate, y que otros legisladores del Partido Colorado pasaron por sala, y se retiraron sin mas. Según la crónica de La República, el Partido Nacional, "que aún está por cobrarle a los colorados que no tuvo su apoyo, particularmente del Foro Batllista, cuando el asesinato de Berríos (...) votó junto al gobierno para no quedar pegado con el pasado dictatorial (1973-1985), pero además para dejar en la peor posición al Partido Colorado ante la opinión pública".

(La República Sección POLITICA 30/04/06)

9. Manifestación Contra Plantas de Celulosa: Armada Extremó Medidas de Seguridad

El Observador (30/04) consigna que en el marco del conflicto diplomático entre Uruguay y Argentina por la instalación de plantas de pasta de celulosa sobre la costa del río Uruguay, en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro, aprox. 270 Km. al NO de Montevideo) se realizó el 30/04 una

manifestación de ambientalistas que se oponen a la instalación de las referidas plantas. La crónica del matutino señala que dada la magnitud de la manifestación, las autoridades de los dos países extremaron las medidas de seguridad. Del lado uruguayo, se tomaron precauciones especiales, y el tránsito peatonal por el puente que une la Provincia de Entre Ríos (Argentina) con el territorio nacional fue totalmente prohibido, según dijo a El Observador Alejandro Añón, del departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional. La Fuerza de mar se mantuvo alerta durante el transcurso de la marcha, y contó con 50 efectivos apostados en la zona, por cualquier eventualidad.
(El Observador Sección URUGUAY 30/04/06)

10. Abogado Pedirá Libertad Bajo Fianza Para Extraditados

La República (30/04) consigna que el Dr. Carlos Portales, Abogado defensor de los tres militares uruguayos extraditados a Chile acusados de asociación ilícita y secuestro en la investigación del asesinato de Eugenio Berríos, *"calcula"* que a mediados de mayo estará en condiciones de solicitar al Juez chileno Alejandro Madrid, la libertad bajo fianza de sus defendidos. El Abogado señala que lo mismo depende de *"cómo se vayan dando las diligencias que está llevando a cabo el Juez"*. En caso de que el magistrado otorgue la libertad bajo fianza, los militares uruguayos no podrán salir de Chile y si desean abandonar Santiago, deberán solicitar una autorización especial al magistrado. Portales subrayó que Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli *"están muy bien"* y *"muy tranquilos"* esperando la libertad condicional. Por su parte, el Juez Alejandro Madrid en los últimos días se dedicó a recopilar la información surgida de los interrogatorios y además tomó declaración a un par de militares trasandinos ya procesados por la misma causa. En tanto, el Cnel. (R) Tomás Casella, quien según se ha indicado es el más comprometido en la investigación y quien más contacto tuvo con Berríos, es visitado por su familia durante el fin de semana largo. Según explicó Portales, el Juez Madrid habilitó visitas especiales para Casella con motivo del viaje de sus familiares. El Abogado desconoce si Radaelli y Sarli recibirán visitas, pero explicó que en caso de que esto ocurra, no se necesitan permisos especiales por parte del magistrado porque se encuentran alojados en dependencias militares comunes, mientras que Casella está recluso en una Unidad de la Escuela de Gendarmería. Sobre la extradición, la Senadora del Movimiento de Participación Popular (MPP) Lucía Topolansky, en declaraciones al programa *"Quién es quien"*, de la radio Diamante FM, dijo que los extraditados a Chile, tendrían que haber sido el ex Presidente Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), y el ex Ministro de Defensa Nacional Mariano Brito (Gobierno del Dr. Lacalle). Por su parte, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), dijo acerca de la extradición de los militares a Chile, que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, *"odia a las FF.AA. y nunca debería haber sido designada en ese cargo"* (El País 29/04). En tanto, el ex Ministro de Educación, Leonardo Guzmán, dijo a Búsqueda que la reciente extradición a Chile de los militares uruguayos es el resultado de *"una lógica que fue vertebrada desde posiciones que adoptó el gobierno anterior"*. Guzmán, que integró el Gabinete Ministerial durante la Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), recordó que poco después de septiembre del 2004, cuando llegó el exhorto de Chile solicitando la extradición de los uniformados, varios legisladores chilenos se entrevistaron con él para solicitarle que atendiera con celeridad el pedido de la Justicia chilena. A los legisladores *"los recibí y apenas formulado su planteo, sin vacilar y sin preguntarle al Presidente (Batlle) - seguro de que su norte era la legalidad - les respondí que el exhorto iba a tramitarse normalmente sin oponerle obstáculo ni demora alguna"*, relató el ex Ministro. Guzmán reveló que al siguiente jueves de esa reunión, durante el acuerdo presidencial, le informó personalmente a Batlle de la visita y explicó cuál había sido su respuesta. *"Batlle me replicó vivazmente: "Ese hecho de Berríos data de 1992 o 1993. No tiene nada que ver con la "Ley de Caducidad". Que siga los caminos normales y que la Justicia haga lo que tenga que hacer"*, recordó.

(La República Sección POLITICA 30/04/06 y 05/05/06, El País Sección NACIONAL 29/04/06, y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06)

11. Opinión: Sobre La Política Regional de Defensa

En artículo publicado el 02/05 por el matutino La República, el Senador frenteamplista Enrique Rubio (Vertiente Artiguista-FA) señala que el Mercado común del Sur (MERCOSUR) debe incluir *"una creciente cooperación e integración también en lo militar, que ya se expresa en la misión (de las Naciones Unidas) en Haití"*. El senador consigna que en breve el Poder Ejecutivo solicitará el envío de nuevos efectivos a la citada misión bajo la égida de la ONU. Rubio agrega a continuación que *"en este último período, la participación en Haití se ha realizado en esquema latinoamericano (...) Hay que ver esto como parte de una política de defensa con visión latinoamericana (...la) otra opción significa abandonar al pueblo más pobre del hemisferio generando un vacío que la agresiva política imperial se encargará de llenar"*. En su artículo, el senador Rubio indica además que la *"cuestión de la cooperación militar internacional tiene que profundizarse y analizarse sin tabúes. Una cosa es el latinoamericanismo y otra el panamericanismo. Debemos discutir, no la participación en Haití, que forma parte de lo primero, sino la vigencia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)"*.

(La República Sección CONTRASEÑA 02/05/06)

12. Opinión: "El Caballo de Troya"

En análisis publicado por La República (03/05) Ricardo Cappeletti escribe sobre la extradición de los tres militares uruguayos a Chile por el caso que investiga la muerte del químico chileno Eugenio Berríos. Se pregunta Cappeletti, *"¿Existirá sentencia condenatoria para los militares uruguayos interrogados por el Juez actuante en Chile?"*. A continuación refiere que hubiera *"preferido que los Jueces y Fiscales de acá hubiesen hecho su tarea, que es investigar y encontrar elementos de prueba que determinaran la coparticipación de Oficiales chilenos y uruguayos en el crimen de Berríos"*. Para Cappeletti, este viaje de Radaelli, Sarli y Casella a enfrentar su responsabilidad en el caso Berríos se debe a la inercia de los Jueces uruguayos. Se cuestiona a su vez si la cuestión de fondo es: *"¿Qué grado de responsabilidad civil existe frente a este aberrante crimen en los poderes del estado de aquella época y en los altos mandos militares? ¿Es posible que esos mismos mandos del Ejército le hayan pedido al Presidente Lacalle que lisa y llanamente no se metiera en el tema Berríos?"*. Concluye su opinión indicando que *"la lucha contra la impunidad exige un Poder Judicial vernáculo que responda a la realidad existente en el país (...)"*, y que en *"el marco de la Constitución y la ley debe operarse una interpretación de los alcances de la Ley de Caducidad"*.

(La República Sección EDITORIAL 03/05/06)

13. Búsqueda de Desaparecidos: Informe del Ejército Aportó Pistas Falsas

La República (03/05) consigna que tanto los ex militares, José Nino Gavazzo, Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama y Eduardo Ferro, como los ex policías Ricardo Medina y José Sande, dieron datos falsos al Ejército Nacional sobre los sitios donde fueron enterrados los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). El grupo de militares y policías, reiteradamente denunciados por violaciones a los DD.HH. y otros delitos, integraba la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) a la que un informe oficial del Ejército Nacional identifica como responsable de la desaparición forzada de personas. Según la crónica del matutino, *"la mentira coloca al nuevo Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, en la encrucijada de tener que enmendar el engaño sufrido por él y su antecesor"* (el ex Cte. en Jefe del Ejército Angel Bertolotti). El entonces Cte. en jefe del Ejército, Angel Bertolotti, había dispuesto, hace un año, en acatamiento a una orden del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que se indagara lo ocurrido con los detenidos desaparecidos y se identificaran los sitios donde había sido enterrados. La misión fue encomendada al actual Jefe de la Fuerza, Carlos Díaz, y al entonces Director de Inteligencia, Pedro Barneix, quienes realizaron un relevamiento interno en búsqueda de documentación, e interrogaron a los más conocidos represores de la dictadura. El propio Bertolotti llegó a entrevistarse con los ex miembros de la OCHOA. En el informe oficial sobre los desaparecidos que el Ejército entregó al Presidente Vázquez en agosto del año pasado, se habían rectificado varios datos de las conclusiones a las que había arribado la Comisión para la Paz creada durante el Gobierno del Presidente Jorge Batlle (2000-2005). Mientras la Comisión para la Paz indicó que los operativos de desaparición forzada se habían efectuado bajo la órbita del Servicio de Información y Defensa (SID), dependiente del mando militar, el informe del Ejército adjudicó la responsabilidad a la OCHOA, que actuaba con *"gran autonomía"*. Los datos obtenidos por el Ejército de esas fuentes y entregados al Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, fueron los que marcaron el trabajo del un grupo de técnicos de la Facultad de Ciencias. El informe del Ejército dijo que todos los desaparecidos por esa fuerza habían sido inhumados en el Batallón de Paracaidistas 14 de Toledo, mas durante un año de excavaciones, la búsqueda en el Batallón 14 no dio ningún resultado positivo y, en contradicción con el informe oficial del Ejército, solo se registraron hallazgos en el Batallón de Infantería 13. Fuentes militares señalaron a La República su decepción por la falta de hallazgos en los lugares señalados oficialmente, su preocupación por cómo se continuará la búsqueda de los desaparecidos, y su malestar con el grupo de ex militares que dio datos intencionalmente falsos al mando del Ejército.

(La República Sección POLITICA 03/05/06)

14. Archivan Caso de Destrucción de Documentos en la Armada Nacional

El Observador (03/05) consignó que la Justicia archivó el expediente referido a la eventual destrucción, en plena democracia, de documentos del período dictatorial (1973-1985) en la Armada Nacional. La Jueza Penal Fanny Canessa apoyó el pedido de archivo de la Fiscal Dora Domenech, y clausuró las actuaciones abiertas tras una denuncia presentada por el Abogado Gustavo Salle. En su denuncia, Salle incorporó declaraciones del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, cuando asumió su cargo, en las que mencionó la destrucción del material. Domenech consideró que, de acuerdo a las declaraciones de Fernández, el material destruido no se ajusta a la definición de documento, archivo o certificado público, sino que consistiría en fichas de personas

detenidas en la que se incluyó su afinidad ideológica, destruidas después del retorno de la democracia en 1985. Además, si se hubieran destruido documentos, el delito habría prescrito. (El Observador Sección URUGUAY 03/05/06)

15. El Partido Comunista Cuestionó a las Organizaciones de Derechos Humanos

En un documento aprobado para ser presentado ante el XXVII Congreso, la dirección del Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) cuestionó la falta de apoyo de las organizaciones de DD.HH. en las denuncias contra ex-dictador Juan María Bordaberry. *"Fueron citados por la Asociación de Familiares de Asesinados Políticos en el 2002 todas las Organizaciones de DD.HH. (SERPAJ, Amnistía Internacional, Hijos, IELSUR y otras) y ninguno estimó pertinente acompañar las demandas"*. Por otra parte el PCU señala en el mismo documento, que el gobierno debe conformar una "Comisión de la Verdad" y llama a trabajar por la anulación de la Ley de Caducidad.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06)

16. Militar Procesado

El Observador (04/05) consigna que un Mayor del Ejército Nacional fue procesado con prisión el 03/04 por *"lesiones graves"*, tras haber baleado a una mujer de 33 años de edad, en el barrio Montevideano de Malvín Norte, mientras intentaba matar a un ladrón. El incidente se generó el pasado lunes 01/05 cuando el militar de 37 años de edad, estaba dentro de un comercio y escuchó el ruido de la rotura de un vidrio de su vehículo. Al salir a la calle y comprobar que además le habían robado la radio, sacó una pistola del coche y comenzó a correr al ladrón. En la persecución, disparó seis veces, y una de las balas impactó en la referida mujer quien se encuentra internada en estado delicado. La Fiscal Ana Tellechea solicitó el procesamiento del militar por lesiones graves a título de dolo eventual y el Juez de 13º Turno, Homero Da Costa, ordenó su prisión. El militar además será sumariado en el Ejército Nacional.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección JUSTICIA 04/05/06)

17. Actividades del V/E "Capitán Miranda": Visitó Puertos de Venezuela y Colombia

La República (04/05) consigna que el Velero Escuela "Capitán Miranda", de la Armada Nacional, realizó recientemente una visita de cortesía a los puertos venezolanos de Isla Margarita y La Guaira, de Caracas. En ambas ocasiones fue recibido por la numerosa colonia uruguaya residente en Venezuela. Según la crónica del matutino, en Isla Margarita, el "Capitán Miranda" fue visitado por un considerable número de personas, al tanto que de la actividad protocolar en La Guaira (Caracas), se destacó la atención de la Marina de Venezuela, cuyas máximas jerarquías expresaron con gestos y hechos, el interés en estrechar las relaciones entre ambas Fuerzas de Mar. El C/N (CG) Carlos Martín, Cte. del "Capitán Miranda", y el Embajador de Uruguay en Venezuela, Gerónimo Cardozo, fueron recibidos por el Cte. de la Armada Venezolana, Almirante Laguna Laguna y otros oficiales superiores, que manifestaron su interés de que en próximos viajes el "Capitán Miranda" siga visitando puertos venezolanos. Tras recalar en Venezuela, el V/E se dirigió a Colombia. Allí, en la semana del 9 al 13 de abril, cerca de mil marineros y 14 de los más hermosos buques del mundo, entre los que se encontraba el V/E "Capitán Miranda", visitaron la ciudad de Cartagena de Indias. El motivo de la visita fue participar del *"Primer Festival de Veleros de Sudamérica"*. Luego del desfile de las distintas tripulaciones, Almirante Mauricio Soto, Cte. en Jefe de la Armada de Colombia y el alcalde de Cartagena, Nicolás Curi, acompañados por otras autoridades, entregaron las llaves de la ciudad a los marinos visitantes. Luego de participar en este evento, el "Capitán Miranda" se dirigió hacia Fort Lauderdale, en EE.UU., a donde arribó el pasado 23 de abril.

(La República Sección COMUNIDAD 04/05/06)

18. Argentina Pide Extradición de Militares Involucrados en el Caso Gelman

La justicia Argentina pidió a Uruguay la extradición de seis militares y un Policía por su presunta responsabilidad en el secuestro y desaparición de María Claudia García, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en 1976. El pedido de extradición refiere a los Militares retirados José Nino Gavazzo, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, el fallecido Julio Vadora (ex Comandante del Ejército), Ricardo Arab, y al ex funcionario policial Ricardo Medina. Las extradiciones fueron solicitadas mediante una resolución del pasado 26 de abril, por el Juez Federal argentino, Guillermo Montenegro. El Juez reclamó además la captura internacional de Arab, Rama, Vázquez y Medina. El escrito fue enviado a la Justicia uruguaya a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto argentino y será tramitado en un Juzgado Penal con sede en Montevideo. Una vez en manos del Juez, el pedido de extradición se debe notificar al Fiscal y a las personas implicadas en el juicio. Según fuentes no existe en nuestra ley un plazo entre la presentación formal del pedido, y el momento efectivo de la extradición. Por otra parte, se conoce que si el pedido de extradición del Juez argentino se concreta en el presente mes, el Juez encargado de tramitar la extradición será Mirabal, quien concedió anteriormente la extradición a Chile de los militares Radaelli, Casella y Sarli involucrados en la muerte de Eugenio Berríos. Según la crónica de

La República (05/05) el Juez Mirabal expresó que, en principio, en caso de recibir ese expediente, lo leerá como cualquier otra extradición, ya que no se trata de una instancia penal.

(La República Sección POLITICA 03 y 05/05/06; El Observador Sección URUGUAY 03/05/06; El País Sección NACIONAL 03 y 04/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 05/05/06)

19. Se Publica Libro de la Acción de Amnistía Internacional Durante la Dictadura

La República (05/05) consigna que el 04/05 se presentó el libro *"La piedra en el zapato. Amnistía y la Dictadura uruguaya. La acción de Amnistía Internacional en los sucesos del 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires"*, de la Historiadora Marisa Ruiz. La autora es Presidenta de la sesión uruguaya de Amnistía Internacional, colaboradora del Grupo Multidisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Centro de Estudios Latinoamericanos de la misma casa de estudios. El trabajo es una investigación efectuada entre los años 2002 y 2005 gracias a una beca del rectorado de la Universidad de la República (UdelaR) que se radicó en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. *"El libro trata de la acción de Amnistía Internacional contra la Dictadura uruguaya"* que puede reconocerse en primer lugar en *"la campaña contra la tortura"* en nuestro país, llevada a cabo entre febrero y junio de 1976, siendo la primera vez que la organización efectuaba una acción de este tipo *"en un país específico"*.

(La República Sección POLITICA 05/05/06)

20. Opinión: Sobre La Ley de Caducidad

En artículo publicado por el Semanario Brecha (05/05) Walter Pernas escribe sobre la Ley de Caducidad. Al respecto señala que *"la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio (FA) apoya la anulación"* (de la ley). La intención de esa Comisión del FA, según Pernas, *"es que el tema se coloque en la agenda de los Comités de Base del partido, de sus coordinadoras, y que los militantes frenteamplistas se formen una opinión a partir de información y análisis"*. Según el periodista, la decisión de mantener vigente la Ley de Caducidad *"fue adoptada en un cenáculo político, lejos de la opinión de la masa militante"*. Esta situación es la que se busca revertir. En el artículo se reseña que el 23 de noviembre de 2005, los miembros de la Comisión elevaron una resolución a la Mesa Política del FA, en la que se subrayó que *"La Comisión entiende que en términos tanto jurídicos como políticos la mejor solución a todos los aspectos vinculados a la impunidad es una ley de nulidad sobre la Ley de Caducidad"*. Pero se destacó a su vez que en tanto no se tuviese la *"certeza de que nuestra sociedad y sistema político estén maduros para ello, se debe avanzar en todos aquellos planos que permitan ir abriendo brechas legales, paso a paso"*. Según Pernas, así apoyaron el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, que por aquel momento presentó el Gobierno, y el redactado por el jurista Óscar López Goldaracena sobre la tipificación de delitos establecidos en la Corte Penal Internacional (CPI). Finalmente, el propio Gobierno desistió de aprobar el texto interpretativo de la ley. Más adelante en su artículo Pernas señala que *"El Poder Ejecutivo ha dado muestras claras de que busca la verdad respecto de los desaparecidos al ordenar investigaciones dentro de las FF.AA. (... mas) las promesas de Vázquez en la campaña electoral con respecto al cumplimiento de la Ley de Caducidad aparecen como un escollo político a la hora de torcer la balanza hacia la anulación de la norma"*. Pernas indica que dentro del FA, *"el Nuevo Espacio considera que la Ley de Caducidad se va a anular por la fuerza de los hechos. Según esta teoría, si los militares más emblemáticos de la represión van presos por algunos de los casos judiciales abiertos, es obsoleto mantener la Ley de Caducidad. Otra posibilidad puede ser que si los fallos judiciales comienzan a habilitar la extradición de estos militares a Argentina, haya sectores como el MPP que procuren que los represores sean juzgados en Uruguay y para ello puede ser necesaria la anulación de la ley"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 05/05/06)

21. Se Investiga la Desaparición de Horacio Gelós Bonilla

La República (03/05) consigna que el 02/05 ingresó a la Justicia Penal la denuncia para que se investigue la desaparición de Horacio Gelós Bonilla, dirigente del Partido Comunista y ex edil departamental de Maldonado, secuestrado, torturado y luego asesinado, presuntamente en instalaciones del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 con asiento en Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado), en el año 1976. La denuncia fue presentada por los Ediles Heber Barrios (Partido Comunista - PCU) y Beatriz Jaurena (Partido Por la Victoria del Pueblo - PVP) ante el Juzgado Penal de 2° Turno de Maldonado, a cuyo frente está la Dra. Lina Fernández. La denuncia contiene voluminosa documentación recabada a lo largo de los años por distintas comisiones que trabajaron en el tema desaparecidos, a nivel parlamentario, de la Comisión para la Paz creada por el ex Presidente de la República (2000-2005), Dr. Jorge Batlle, y a nivel departamental. La crónica del matutino señala que abierto el presumario, se aportarían otras pruebas, incluso el testimonio de Omar Varona, el único de los vecinos de Maldonado que estuvo detenido junto a Horacio Gelós en la citada Base Militar, que aún vive. Los demandantes cuentan además con asesoramiento de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única en el país). Según

investigaciones realizadas por una Comisión Departamental de DD.HH. a la salida de la dictadura (1973-1985), Gelós Bonilla fue secuestrado en la ciudad de Maldonado (aproximadamente 130 km. al E de Montevideo) el 2 de enero de 1976 por miembros del OCOA (organismo conjunto de la dictadura para el combate a la subversión) vestidos de particular, y asesinado cuatro días después en el Batallón de Ingenieros Número 4. Sus restos, luego de haber sido asesinado, habrían sido enterrados en un predio ubicado cerca de un camino que sale frente al extremo oeste de la pista del Aeropuerto de la Laguna del Sauce, en proximidades del arroyo El Potrero y de un amplio predio propiedad del Banco de Seguros del Estado (BSE). Pero según la Comisión para la Paz, en 1984 los restos del militante comunista asesinado fueron incinerados y tirados al Río de la Plata. La República señala a su vez que en la denuncia presentada el 02/05, aparece la identidad de algunos de los militares participantes en la operación, así como civiles que estuvieron al servicio de la dictadura en Maldonado. De acuerdo a lo que establece la Ley de Caducidad, el caso deberá ser enviado al Poder Ejecutivo quien deberá responder si el mismo se encuentra incluido en los parámetros establecidos por la referida ley. Se apela en este caso a lo establecido por la Convención Interamericana de Desaparición Forzada que tiene fuerza de ley en el país ya que su texto fue aprobado años atrás por el Parlamento.

(La República Sección EDITORIAL y Sección POLITICA 03/05/06, El País Sección NACIONAL 04/05/06, y Semanario Brecha Sección POLITICA 05/05/06)

22. En Salto Pedirán Colaboración al Ejército Nacional

La República (05/05) consigna que la Intendencia Municipal de Salto (IMS) solicitó ayuda urgente al Sistema Nacional de Emergencia (SNE) a fin de paliar la situación de crisis social que atraviesa el departamento a raíz de la sequía. El Intendente de Salto (aproximadamente, 500 km. al NO de Montevideo) Ramón Fonticiella, manifestó a La República que se le entregó al SNE un informe con una serie de inquietudes y propuestas para abatir la crisis social provocada por la sequía. Entre las propuestas, se incluyó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) aporte maquinaria del Ejército Nacional destinada a la apertura del suelo para el acceso del agua de los arroyos. Además, la Comuna planteó que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ayude en la instrumentación de políticas de sostén social de los asalariados que perdieron su trabajo por incidencia de la falta de lluvias.

(La República Sección POLITICA 05/05/06)

23. Desaparecidos: Continuarán Las Excavaciones

La República (05/05) consigna que miembros de la Organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, se reunieron el 04/04 con el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, en reunión a la que asistieron también los técnicos universitarios Alvaro Rico, José López Mazz y Gerardo Caetano. Según la crónica del matutino se resolvió que no se interrumpirán las excavaciones hasta el mes de setiembre. Fernández comunicó a su vez a los representantes de la organización de Madres y Familiares de los Desaparecidos que se renovará el convenio con la Universidad de la República (UdelaR) para continuar buscando los restos de las víctimas de la Dictadura (1973-1985). Según pudo saber La República, la nueva etapa de búsqueda se realizaría sobre parámetros diferentes a los que se venían utilizando, y se volverá a analizar nueva y vieja información para determinar en qué sitios se continuará excavando dentro de los Batallones 13 y 14 y en una chacra de Pando. También se incluirá en los análisis toda información extraoficial y aun la que pueda surgir en el futuro desde dentro y fuera de las propias FF.AA.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 05/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06; El País Sección NACIONAL 29/04/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes

www.unq.edu.ar